

Glosario - Módulo 2: Fiscalidad avanzada y planificación tributaria

IVA intracomunitario: Impuesto sobre el Valor Añadido aplicable a operaciones comerciales realizadas entre países de la Unión Europea.

Operaciones internacionales: Transacciones de compra o venta que involucran a empresas o particulares de diferentes países.

Impuesto de sociedades: Tributo que grava los beneficios obtenidos por las empresas.

IRPF de profesionales: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas aplicable a los ingresos de trabajadores autónomos y profesionales.

Retenciones: Cantidades que un pagador descuenta de los pagos a un profesional para ingresarlas directamente en Hacienda.

Modelos tributarios: Formularios oficiales que deben presentarse ante Hacienda para declarar y liquidar impuestos (ej. 303, 347, 200).

Planificación fiscal: Conjunto de estrategias legales para reducir la carga tributaria de una empresa o profesional.

Base imponible: Cantidad sobre la cual se aplican los tipos impositivos para calcular un impuesto.

Tipo impositivo: Porcentaje que se aplica sobre la base imponible para calcular la cuota de un impuesto.

Deducciones fiscales: Reducciones de la cantidad a pagar en impuestos por determinados gastos o situaciones previstas en la ley.

Bonificación: Reducción parcial en el pago de un impuesto, concedida en ciertos casos por la normativa fiscal.

Obligaciones fiscales: Conjunto de deberes que tiene una empresa o persona frente a la administración tributaria.

Declaración tributaria: Documento que se presenta a Hacienda para informar sobre ingresos, gastos y el cálculo de impuestos.

Fraude fiscal: Incumplimiento intencionado de las obligaciones tributarias para evitar el pago de impuestos.

Residencia fiscal: Condición que determina en qué país debe tributar una persona o empresa en función de su actividad o domicilio.